

EL TRIBUNAL MILITAR INTERNACIONAL DE NÜREMBERG. ORIGEN Y ANTECEDENTES

CONFERENCIA PRESENCIAL

Fecha: martes 29 de agosto de 2022.

Horario: De 12:00 a 13:50 Hrs.

Perfil de público al que va dirigido: Público en general.

Entrada libre. Si.

Cupo limitado. No.

Jonathan Olivares Barón

Licenciado en derecho, quien obtuvo el grado en la Facultad de Derecho de la UNAM, a través de una línea de investigación intitulada “Los Siete Principios de Nüremberg”, misma con la que obtuvo Mención Honorífica.

Actualmente, el suscrito culminó una especialidad en derecho constitucional en la División de Estudios de Posgrado de la institución en cita. Por ello, trabaja en una línea de investigación cuyo objetivo es ampliar la tesis de licenciatura, misma que se titula “La responsabilidad penal internacional del jefe de Estado en México”.

Objetivo

El objetivo de esta actividad es que el público asistente conozca el origen y los antecedentes de un tribunal que cambió el paradigma del derecho internacional, previo a la segunda guerra mundial, el cual tuvo su sede en la ciudad alemana donde el partido Nacional socialista decidió el futuro de millones de vidas inocentes, órgano jurisdiccional que se denominó “Tribunal Militar Internacional de Nüremberg”.

Las decisiones políticas que permitieron el surgimiento del primer tribunal militar internacional que se encargó de juzgar a personas físicas por la comisión de crímenes de derecho penal internacional, reconocidos por la comunidad internacional en su conjunto, se resumen prácticamente en los documentos siguientes:

- 1.- “Declaración de ST. James”.
- 2.- “Declaración de Moscú”.

- 3.- "Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y de la paz".
- 4.- "Estatuto de Londres".
- 5.- "Carta del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg".
- 6.- "Sentencia del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg".

La experiencia de Nüremberg constituye un parteaguas en la justicia internacional, pues gracias a ello, la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció los Principios contenidos en el Estatuto y en la Sentencia del Tribunal Militar Internacional de Nüremberg, postulados que permitieron el castigo de los veintidós oficiales de alto rango que pertenecían al Partido Nacionalsocialista por la comisión de crímenes de agresión, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Decisión que sentó las bases para la creación de tres grandes ramas del derecho internacional, como lo son: el derecho penal internacional, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

En esta actividad no se genera constancia

IMPORTANTE

Queda estrictamente prohibido la reproducción total o parcial de este programa sin previa autorización por escrito del(a) coordinador(a) del programa.

Te invitamos a leer las siguientes **políticas de funcionamiento**, las cuales te ayudarán a tener una mejor estancia dentro del Centro Educativo:

1. Todas nuestras actividades son gratuitas. No es necesario pagar un acceso/boleto en taquilla.
2. Tu inscripción tiene fines informativos, con ella podrás recibir: nuestro boletín mensual, avisos de las actividades e invitaciones a eventos especiales.
3. Tu inscripción **NO ASEGURA TU LUGAR**. Es importante llegar con el tiempo que consideres necesario para alcanzar lugar. Recuerda que todos nuestros espacios tienen un cupo limitado de asistentes.
4. El Centro Educativo está sujeto a la disponibilidad de espacios según la operación del museo. Los espacios pueden cambiar sin previo aviso.
5. Las inscripciones sólo se harán a través de nuestra página web. No se tramitarán inscripciones por otro medio (correo electrónico, teléfono, redes sociales o físicamente en el Centro).
6. Para obtener la constancia de participación es obligatorio cubrir el 80% de asistencias de los cursos de cuatro sesiones; para cursos de tres sesiones debes cubrir el 100%. No aplica para conferencias o actividades únicas. Las constancias se enviarán de manera digital al concluir todas las actividades del mes.
7. La única forma de comprobar que tomaste una sesión, es con tu firma en las listas. No podrán justificarse asistencias con apuntes, fotografías o referencias de otras personas.
8. El acceso a las aulas será conforme al orden de llegada y estará sujeto a la operación del museo.
9. No se permite apartar ni reservar lugares en las unifilas o en las aulas (te invitamos a no poner mochilas u objetos en lugares que estén desocupados).
10. Está prohibido entrar con alimentos y/o bebidas que puedan caerse o derramarse fácilmente. Por favor trae tu bebida en un termo.
11. Una vez completo el aforo del aula, por motivos de seguridad **NO SE PERMITIRÁ EL ACCESO** (no puedes permanecer de pie ni sentada/o en el piso).
12. Está permitido ingresar al aula una vez iniciada la sesión, pero sólo se podrá acceder si hay lugares disponibles.